

EXPEDIENTE Nº: 4311129

FECHA: 09/06/2014

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE VETERINARIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No tiene menciones/especialidades
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y se ajusta con el perfil de egreso definido. Las modificaciones introducidas a la memoria verificada aportan una importante mejora en la preparación y adquisición de los resultados de aprendizaje. Las prácticas están definidas de manera personalizada por el PDI con los estudiantes desde el inicio de curso y están orientadas al TFM.

Destaca la formación recibida en términos de resultados del aprendizaje y de adaptación a diversos entornos laborales de los egresados tanto de perfiles investigadores como profesionales. Hay una muy buena organización de las prácticas externas, particularmente en varios centros de investigación de referencia nacionales, europeos y asiáticos. La coordinación entre los tutores y los responsables de los estudiantes en dicho centros es muy estrecha. Esto permite la realización de TFM de gran calidad. La coordinación docente es buena. Hay un alto nivel de exigencia en la definición de los criterios de admisión y las condiciones de ingreso. Además se están estudiando nuevas estrategias (exigir una carta de motivación y nivel B1 de inglés además de realizar una entrevista personal al futuro candidato con el fin de seleccionar a los más adecuados). La oferta limitada de plazas ha sido respetada a pesar de la alta demanda.

Las normativas académicas se aplican adecuadamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se mantiene una información actualizada de las características generales del programa formativo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Veterinaria cuenta con la certificación de la implantación del SGIC. El sistema de calidad implementado y certificado garantiza el cumplimiento de este criterio.

Se ponen de manifiesto la existencia de algunas dificultades para obtención de datos y análisis de resultados desde los servicios centrales de la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico posee una elevada cualificación académica y experiencia profesional aunque su número no está ajustado a la carga docente. Este desajuste se compensa mediante la participación de profesores visitantes nacionales y extranjeros pero podría suponer un problema de continuidad. Destaca el perfil internacional de los profesores de la propia universidad y el alto grado de implicación del PDI en actividades de desarrollo e innovación que repercuten en la calidad del título. La actualización pedagógica del profesorado es excelente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte de la docencia e investigación se cumple de manera satisfactoria. Los recursos materiales y servicios se adecuan a los objetivos del título.

La dotación de recursos materiales y la organización para su utilización así como los servicios de apoyo y orientación de los nuevos estudiantes son buenos. Estos últimos se complementan con una orientación posterior para la inserción laboral.

Se evidencian necesidad de mejoras con respecto a las barreras arquitectónicas y a la adecuación de las infraestructuras al acceso de discapacitados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y metodologías docentes están bien detalladas y programadas lo que permite la obtención de unos resultados de aprendizaje finales adecuados, coherentes con el perfil de egreso y que se ajustan al nivel del MECES de la titulación. Los TFM reflejan una alta supervisión y una buena elaboración.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto los estudiantes como los egresados reflejan gran satisfacción con respecto a la implicación del profesorado con el alumno desde el momento de la solicitud de información, matrícula y desarrollo del programa.

Los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título han sufrido una disminución en las últimas ediciones. Este hecho no se ajusta con la calidad del título y las entrevistas con empleadores y egresados y debe interpretarse dentro de la situación económica actual.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título.

Se recomienda incluir en la página web del Máster los profesores externos que participan en el título.

Se recomienda una mayor anticipación de la información de los horarios de clase y de la oferta de destinos de las prácticas externas.

Se evidencia necesidad de mejoras con respecto a las barreras arquitectónicas y a la adecuación de las infraestructuras al acceso de discapacitados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 09/06/2014:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA